

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE FOMENTO

- 1640** *Resolución de 30 de enero de 2013, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la aprobación del equipo radioteléfono portátil de VHF No-Solas, marca Radio Ocean, modelo Pocket 4300, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa «Furuno España, S.A.», con domicilio en Francisco Remiro, 2 B, 28028 Madrid, solicitando la aprobación del equipo radioteléfono portátil de VHF No-Solas, marca Radio Ocean, modelo Pocket 4300, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

- Real Decreto 1837/2000, de 10 de noviembre de 2000;
- Real Decreto 1890/2000 (Directiva 1999/5/CE), Ministerio de Ciencia y Tecnología;
- Reglamento de Radiocomunicaciones,

Esta Dirección General ha resuelto declarar aprobado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Radioteléfono portátil de VHF No-Solas.  
Marca: Radio Ocean/Modelo: Pocket 4300.  
Número de aprobación: 52.0080.

La presente aprobación es válida hasta el 17 de diciembre de 2014.

Madrid, 30 de enero de 2013.–El Director General de la Marina Mercante, Rafael Rodríguez Valero.